UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 2 DE MARZO", ID Nº 267.470,*** se estimó la suma de (Gs. 87.000.000) GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES en el rubro 520-30-001. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas.

Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 – AB Construcciones de Aníbal Benítez	Gs. 71.139.440
2 – Kasuga & Asociados de Rossana Kasuga	Gs. 74.757.140
3 – Sr. Wilfrido Scholler	Gs. 77.512.760
4 – Ing. Fabian Lischuk	Gs. 77.730.640
5 –Organización Katupyry S.A.	Gs. 92.990.800

Se procedió a la verificación de los precios de las ofertas constatando errores en la oferta del Ing. Fabián Lischuk, ya que el monto que consta en su oferta y el acta es de Gs. 77.730.640 pero realizando la sumatoria de los precios totales de cada ítem, el precio de la oferta es de Gs. 79.730.640.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	AB Construcciones de Aníbal Benitez	Kasuga & Asociados de Rossana Kasuga	Sr. Wilfrido Scholler	Ing. Fabian Lischuk	Organización Katupyry S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	No[1]	No[2]	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 45 días)	Si	Si	Si	Si	Si
Fotocopia de C.I.	Si	Si	Si	Si	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	Sipe	Si	Si
Fotocopia de Constitución de Sociedad o Estatuto Social					Si
Poder del Representante					Si

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

OBSERVACIONES:

1) El oferente no incluyo en la planilla de oferta el ítem 1.10.
2) El oferente no incluyo en la planilla de oferta el ítem 1.10.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	AB Construcciones de Anibal Benitez	Ing. Fabian Lischuk	Organización Katupyry S.A.
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción del RUC;	Si	Si	Si
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años	Si	Si	Si
Balance de los últimos tres años	Si	Si	Si
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Si	Si	Si
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Si	Si	Si
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Si	Si	Si
Listado de equipos, propios o alquilados.	Si	Si	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Si	Si	Si
Copia de por lo menos un contrato de obras similares.	Si	Si	No

La oferta más baja es la presentada por **ANIBAL BENITEZ** quien presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y completó todos los documentos formales requeridos en el pliego, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios establecidos en la carta de invitación.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03; La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato, por lo cual CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente demuestra con sus balances, que la facturación anual promedio en los últimos tres años es superior al monto de la oferta y que la rentabilidad en promedio en los últimos tres años es positiva, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD TECNICA: El oferente manifiesta conocer el lugar de las obras y, contar con los equipos necesarios para la construcción, y cuenta con experiencia en trabajos similares demostrado con contrato declara que en caso de ser adjudicado la mano de obra a ser empleada será personal domiciliado en el Distrito de Cambyretá, por lo tanto CUMPLE.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta CUMPLE con los criterios de evaluación, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa **Nº 12/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 2 DE MARZO", ID Nº 267.470,** a **AB CONSTRUCCIONES,**

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones - Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

con **RUC Nº 2460367-8** ,de **ANIBAL BENITEZ** con **C.I. Nº 2.460.367** por **(Gs. 71.139.440) GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO.**

Cambyretá, 24 de Junio del 2014.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C. - Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.